Nº 090 -2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**
*"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN*

# *Resolución Directoral*

*Chorrillos, 18 de febrero de 2015*

Visto el expediente Nº 15-INR-001429-001, que contiene el Informe N° 028-OP/INR/2015 emitido por la Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 013-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de enero de 2014, se Asignó a doña Alcira ALONSO CAPCHA, Técnico Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que con Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón; solicita dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de funciones efectuada a doña Alcira ALONSO CAPCHA, mediante Resolución Directoral Nº 013-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de enero de 2014, y asignar a partir de la fecha de la presente Resolución al Licenciada en Gestión Pública, Bertha OSÍS HUAÑEC, Secretaria IV, Categoría STF, las funciones de Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, a efectos de cumplir con los objetivos y metas programadas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, así como en el Numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que en atención a los considerandos precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

MINISTERIO DE SALUD
**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

# *Resolución Directoral*

*Chorrillos, 18 de febrero de 2015*

**SE RESUELVE**:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de Funciones de Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, efectuada mediante Resolución Directoral Nº 013-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de enero de 2014, a doña Alcira ALONSO CAPCHA, Técnico Administrativo I; Nivel SPE, dándole las gracias por los servicios brindados.

**Artículo 2°.-** Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución al Licenciada en Gestión Pública, Bertha OSÍS HUAÑEC, Secretaria IV, Categoría STF, las Funciones de Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

*Regístrese y Comuníquese,*

Dra. JULIA HORTENSIA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP N° 15708 RNE N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

*JHMC/METC*

*C.c.:*
*() OEA*
*() OCI*
*() OAJ*
*() OP*
*() INTERESADO*
*() LEGAJO*
*() REMUNERACIONES*
*() ARCHIVO*